

Guayaquil, abril 30 del 2019

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SMOKINCORP S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. En mi calidad de Comisario de **SMOKINCORP S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informales que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha. La elaboración y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todos los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas legales, estatutarias y reglamentarias del Ecuador.
2. Mi revisión se efectuó en base a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen, de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:
3. En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SMOKINCORP S.A.** al 31 de diciembre del 2018, y el correspondiente Estado de Resultados Integrales por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera vigentes.

Atentamente,



CPA José Miguel Pozo
RUC 0917320517001
Comisario